



284 455

284 455

PATENTE DE INTRODUCCION

que por diez años, para España y sus Posesiones, se solicita a favor de DON ALFONSO SAIZ GARCIA, de nacionalidad española, residente en MADRID (ESPAÑA), calle de Trafalgar, número 32, por: "MEJORAS EN LA MARCACION DE CABEZAS DE GANADO CON FINES DE IDENTIFICACION O CONTROL".

Memoria Descriptiva

Esta Patente aporta, como se indica en el enunciado, mejoras en la marcación de cabezas de ganado, ya sea con fines de identificación, control u otros similares.

La identificación permanente de las cabezas de ganado ha de contar forzosamente con medios inalterables a lo largo del tiempo, sea accidentalmente o con propósitos fraudulentos. Así, se recurre a la clásica marca al fuego.

Pero se presenta también la necesidad de una marcación no necesariamente indeleble o incluso francamente eventual o tem-

284455



10 poral.

En el caso de control sanitario, por ejemplo, los períodos de eficacia de tratamientos e inmunizaciones son limitados, y - conviene recurrir a medios de identificación susceptibles de fácil incorporación y desaparición.

15 Tiene también importancia racionalizar las operaciones conducentes a la obtención de marcas, sobre todo cuando se trata - de partidas importantes de ganado.

La aplicación de una etiqueta o distintivo en una parte - apropiada del animal, tal como la oreja, parece solución satisfactoria, pero sólo si la o las operaciones conducentes a la obtención de semejante resultado pueden ser abreviadas en una medida conveniente.

Es precisamente objeto de esta invención mejorar las operaciones indicadas, simplificándolas y abreviándolas, y, en relación con ello, afecta más particularmente la Patente a una concepción de etiqueta o distintivo que puede ser aplicado de - acuerdo con el conjunto de la invención.

Un pendiente está dotado de dos alas laminares gemelas, en las que se graban los signos correspondientes, pudiendo también jugar el oportuno papel los colores, los tamaños, o ambos accidentes combinados.

Una de las citadas alas presenta en las proximidades de un borde un vástago perpendicular, de grueso aproximadamente uniforme, rematado en su extremo libre por una expansión o cabeza.

35 La otra ala presenta un taladro en la misma zona en que de la primera arranca el vástago mencionado. El diámetro de este - taladro es tal que, introducida por él la cabeza del vástago -



forzando para ello la elasticidad del material, puede deslizar -
aquel vástago por el taladro.

40 La cabeza presenta forma de grueso creciente desde el exte-
rior, con un brusco escalón anular como transición a la parte de
grueso aproximadamente uniforme, de manera que, siendo posible -
forzar la introducción de la cabeza a través del taladro en el e-
sentido en que se aproximan ambas alas, resulta extremadamente di-
45 fícil realizar la extracción.

Las alas tienen de preferencia forma rectangular alargada, y
se prevé, de acuerdo con la invención, unas tenazas en las que -
pueden ser encajadas tales alas antes de su acoplamiento, para -
forzar éste, atravesando al propio tiempo con el vástago la oreja
50 o parte apropiada del animal. Una vez sujeto así el distintivo, -
pueden ser fácilmente separadas las alas de las tenazas.

Para hacer más comprensible cuanto antecede, se adjunta una
hoja de dibujos ilustrativos, correspondiente a un ejemplo no lim-
mitativo de realización.

55 En dichos dibujos:

La figura 1 muestra un distintivo como el expresado, montado
sobre unas tenazas apropiadas, que se presenta en línea auxiliar.

La fig. 2 muestra el mismo distintivo ya aplicado sobre el -
animal.

60 Las dos partes en que el distintivo aparece separado antes -
de su sujeción son:

Una pieza laminar rectangular alargada 1, dotada de un tala-
dro 3 en las proximidades de un extremo.

Una pieza 2, análoga a la 1, dotada de un vástago 4, perpen-
65 dicular, que arranca de una zona similar a la de desplazamiento de

284455 2



3. Este vástago termina en una cabeza 5.

70 Para sujetar el ingenio en una parte apropiada del animal, -
tal como una oreja, se acoplan 1 y 2 respectivamente a las mandí-
bular 6 y 7 de unas tenazas. El acoplamiento puede, por ejemplo,
realizarse por deslizamiento en unas guías previstas a los costa-
dos de 6 y 7.

75 Introduciendo la oreja 8 del animal entre 3 y 5, se hace pre-
sión con la tenaza, y el conjunto 4, 5, traspasando la citada ore-
ja 8, va a abrocharse en el agujero 3, quedando el distintivo in-
corporado al animal en la forma que ilustra la fig. 2.

Como ya se ha indicado más arriba, la gabeza 5 tiene la for-
ma apropiada para que la introducción sea posible (aunque con -
cierto esfuerzo), pero no así la extracción.

80 Una vez que la tenaza ha cumplido su misión, es retirada. -
Por ejemplo, si las alas 1, 2 fueron incorporadas a la tenaza por
desplazamiento, el mismo movimiento, en sentido inverso, permiti-
rá la separación. Tal es el caso representado por las flechas de
la figura 1.

85 Los materiales serán los apropiados en los que se refiere a
inalterabilidad, resistencia, elasticidad, etc. Pueden ser mate-
riales plásticos u otros apropiados sin más limitaciones que las
funcionales en sentido amplio.

REIVINDICACIONES

90 1ª.- Mejoras en la marcación de cabezas de ganado con fines de -
identificación o control, según las cuales se disponen medios -
constituidos por parejas de piezas laminares de forma alargada, -
grabadas de manera conveniente, una de las cuales presenta un ta-
ladro en las proximidades de un extremo, mientras que la otra pre-



284455

23

95

100

105

senta un vástago perpendicular en una zona análoga, cuyo vástago termina en una cabeza de forma y dimensiones tales que puede ser abrochada a través del taladro de la otra pieza, efectuando el suficiente esfuerzo de acuerdo con las características elásticas del material componente, quedando el vástago introducido en el taladro e imposibilitado de salir, por la forma específica de su cabeza, realizándose el acoplamiento de ambas piezas mediante unas tenazas apropiadas, susceptibles de ser fácilmente separadas de las mismas piezas, y efectuándose el abrochado intercalando una oreja o parte apropiada del animal, la cual es atravesada en la operación, quedando así fijado al citado animal el conjunto de las dos piezas mutuamente incorporadas.

2ª.- "MEJORAS EN LA MARCACION DE CABEZAS DE GANADO CON FINES DE IDENTIFICACION O CONTROL".

Consta la presente memoria descriptiva de cinco hojas numeradas y mecanografiadas en una sola cara a las que se acompaña una hoja de planos para su mejor comprensión.

MADRID, 23 de Enero de 1.963.-

Rodolfo de Euse
p. p.

284455

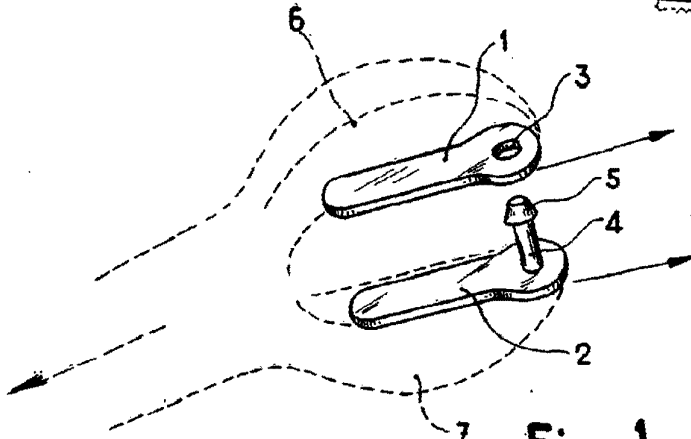


Fig. 1

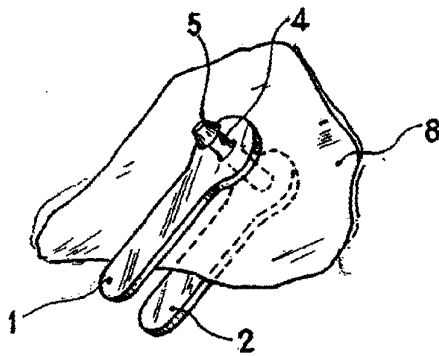


Fig. 2

Madrid, 27 ENE 1963

Procedimiento de la Oficina

p.p.

ESCALA VARIABLE